

///...

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **CONCLUIDA** a partir de la fecha de notificado la presente resolución, la designación como **JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, a la servidora **BACH. LEYVI KIARA PRETILL ESCOBAR**, dándosele las gracias por los servicios prestados, y así mismo deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Unidad.-----

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

**Regístrese y Comuníquese,**



GORE - ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. Carlos Enrique Naves Mández  
Director Ejecutivo DEL HRI  
CMP 053270



CENM/D.E.HRI.  
CABB/D.ADM.  
EBEH/J.ORRHH.  
FLQQ/ABOG.UBPYRL





## Resolución Directoral

Ica, 08 de Junio del 2021

### VISTO:

El Expediente administrativo N° 21-007822-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0368-2021-HRI/DE**, de fecha 28 de mayo del 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1039-2020-HRI/DE, de fecha 23 de Octubre del 2020 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica resuelve designar a la servidora Bach. LEYVI KIARA PRETILL ESCOBAR como JEFA DE LA UNIDAD DE AQUISICIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA;

Que, mediante documento del visto de fecha 28 de Mayo del 2021, la Dirección Ejecutiva dispone que se dé por concluido la designación de la servidora Bach. LEYVI KIARA PRETILL ESCOBAR como JEFA DE LA UNIDAD DE AQUISICIONES del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con lo previsto en los artículos 23,25 y 26 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

